

SITUACION	PAGO		IMPUESTO	LISR
SUPERVIVENCIA A LOS 65 AÑOS DE EDAD	Se paga el fondo PPR, conformado por la Dote + las Aportaciones Adicionales	Pago en 1 exhibición	Exento de ISR hasta 90 UMA elevadas al año = \$3,560,000 (2024)	Art. 151 Fracc. V. - 171 RLISR - RMF 3.17.6
		Pago en mensualidades	Exentos de ISR hasta 450 UMA diarias = \$48,800 (2024)	Art. 151 Fracc. V
			Fallecimiento posterior a los 65 años. Los beneficiarios reciben el resto del fondo en una sola exhibición, con retención del 20% de ISR del total	Art. 151 Fracc. V
FALLECIMIENTO ANTES DE LOS 65	Pago de Suma Asegurada + Aportaciones Adicionales	Suma Asegurada	Exenta de ISR	Art. 93 Fracc XXI
		Aportaciones Adicionales	Pago a beneficiarios con Retención del 20%	Art. 151 Fracc. V
RESCATE DEL PLAN ANTES DE LLEGAR A TERMINO (65 AÑOS)	Pago de Valor de Rescate + Aportaciones Adicionales		Retención del 20%	Art. 151 Fracc. V
INVALIDEZ (Termina la modalidad PPR)	Cobertura PAI	Pago de la Suma Asegurada PAI	Exenta de ISR	Art. 93 Fracc XXI
		Se pagan las aportaciones adicionales	Reglas de Exención (Exento hasta 90 UMAS anuales)	Art. 151 Fracc. V
	Con Cobertura BI	La aseguradora sigue pagando hasta los 65 años. Al termino se paga la Dote ya sin modalidad PPR	Exenta de ISR	Art. 93 Fracc XXI
		Se pagan las aportaciones adicionales	Reglas de Exención (Exento hasta 90 UMAS anuales)	Art. 151 Fracc. V
	Sin Cobertura BI - El asegurado sigue pagando	El asegurado sigue pagando hasta los 65 años. Al termino se paga la Dote ya sin modalidad PPR	Exenta de ISR	Art. 93 Fracc XXI
		Se pagan las aportaciones adicionales	Reglas de Exención (Exento hasta 90 UMAS anuales)	Art. 151 Fracc. V
	Sin Cobertura BI - El asegurado ya no paga	Se paga el Valor de Rescate del Plan + las Aportaciones Adicionales	Reglas de Exención (Exento hasta 90 UMAS anuales)	Art. 151 Fracc. V